



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza
en América Central

Ref.: AmCen31
7F-07761.01/02.06HCI

ADDENDUM No. 1

Al Contrato

entre

la Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores,
actuando por medio de la Oficina de Cooperación Managua

Y

EL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS)
REPÚBLICA DE HONDURAS

relativo a la concesión de una contribución al proyecto:

**"ASISTENCIA EN REGULACIÓN Y CONTROL A MUNICIPIOS CON PEQUEÑAS CIUDADES A
BENEFICIAR CON EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PEQUEÑAS CIUDADES
Y ESCUELAS DE LA COOPERACIÓN SUIZA."**

La Confederación Suiza, representada por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores,
actuando por la Oficina de Cooperación Managua (en lo sucesivo "el donante"), y el ENTE
REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (en lo sucesivo "El
ERSAPS")

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo de la ejecución de las Actividades relativas al Contrato de Contribución:
"Asistencia en Regulación y Control a Municipios con Pequeñas Ciudades a beneficiar con el
Programa de Agua y Saneamiento en Pequeñas Ciudades y Escuelas de la Cooperación Suiza",
se ha encontrado que la situación prevaleciente en cuanto a gestión de los servicios de agua
potable y saneamiento en los municipios y cabeceras municipales beneficiadas no corresponde a
la percepción inicial con la que se formuló el presupuesto establecido en el Contrato y que se
requiere adaptar la ejecución presupuestaria a la realidad, La Cooperación Suiza y el ERSAPS
convienen en lo siguiente:

Suscribir el addendum N° 1 al Contrato entre la Cooperación Suiza y el ERSAPS, relativo a la
"Asistencia en Regulación y Control a Municipios con Pequeñas Ciudades a beneficiar con el
Programa de Agua y Saneamiento en Pequeñas Ciudades y Escuelas de la Cooperación Suiza."
Mediante el presente addendum No. 1 se hace modificación en los siguientes artículos: Artículo 1,
inciso 1.1; Artículo 4, inciso 4.1; Artículo No. 8; los que se leerán así:

Artículo 1: Objeto del contrato

- 1.1. El donante concede al ERSAPS una contribución de un monto máximo de USD130,650.00
(CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES NETOS), en lo sucesivo,
la contribución, a título de participación en la realización del proyecto de ERSAPS:
"ASISTENCIA EN REGULACIÓN Y CONTROL A MUNICIPIOS CON PEQUEÑAS

CIUDADES A BENEFICIAR CON EL PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PEQUEÑAS CIUDADES Y ESCUELAS DE LA COOPERACIÓN SUIZA" (en lo sucesivo, el proyecto) conforme a la descripción del proyecto (Anexo 1) y al Presupuesto (Anexo No. 2A) que forman parte integrante de este contrato.

Artículo 4: Desembolsos

4.1. La contribución se abonará en una cuenta bancaria productiva de intereses de la siguiente manera:

Pago	Monto máximo	Condiciones/Calendario
Primer Desembolso	US\$ 58,700.00	Como anticipo al inicio de las actividades, tras la firma del presente contrato.
Segundo Desembolso	US\$ 35,700.00	Tras la recepción y aprobación por el donante del del documento N° 1 listado en el artículo 3.1.
Tercer Desembolso	US\$ 23,500.00	Tras la recepción y aprobación por el donante del del documento N° 2 listado en el artículo 3.1.
Cuarto Desembolso	US\$ 12,750.00	Tras la recepción y aprobación por el donante del del documento N° 3 listado en el artículo 3.1.

Artículo 8: Anexos

- Anexo No 1 Documento de Proyecto (propuesta Asistencia Técnica)
- Anexo No 2 Presupuesto
- **Anexo No 2A Presupuesto Modificado**, el cual sustituye al Anexo No. 2
- Anexo No 3 Condiciones Especiales
- Anexo No 4 Términos de Referencia para auditorías externas
- **Anexo No. 5 Solicitud de Modificación**, preparada por ERSAPS.

El resto de los artículos y estipulaciones del Contrato original permanecen sin modificación. Este Addendum se entiende incorporado al convenio original y se registrá de la misma forma con sus adiciones y anexos correspondientes.

Tegucigalpa, 4 de julio 2013

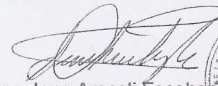
Departamento Federal de Asuntos Exteriores
Oficina de Cooperación Tegucigalpa



Jürg Benz
Director de Cooperación Honduras
Cooperación Suiza en América Central

Tegucigalpa, ____ de julio 2013

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS).



Ing. Irma Araceli Escobar Cárcamo
Directora Coordinadora

